



Ruth Alessandra Ramos Rivas
Abogada - Notaria de Lima

**PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS – PERSONA
JURIDICA
N° 04-2017-OSINERGMIN-DSR
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Lima, a los quince días del mes de junio del dos mil diecisiete, siendo las quince horas yo Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima a solicitud de OSINERGMIN me constituí en el piso 5° de la referida entidad sito en Calle Prolongación Jorge Basadre N° 157. San Isidro, Provincia y departamento de Lima para certificar la realización del Acto Difusión de resultados de evaluación técnica, evaluación económica, designación y publicación de resultados finales del proceso de selección de la referencia.=====

Estuvieron presentes los miembros del Comité Especial nombrado mediante Resolución de Gerencia General N° 5-2017-OS/GG del 19 de enero del 2017, integrado por Jaime Bravo Sánchez, miembro titular, quien lo preside, Katherine Kris Ricalde Gudiel, miembro titular y Marcos Javier Vásquez Guerra, miembro titular.=====

A la hora señalada se da inicio al Acto Público informando los resultados de la evaluación técnica y económica dando lectura a la parte pertinente del Acta de Evaluación de Propuesta que en siete folios forma parte integrante de la presente Acta y cuya parte pertinente es leída en Acto Público según el siguiente detalle:==

ÍTEM 2.=====

- **Las propuestas de COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.R.L., CONSORCIO CARE ENERGY Y ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA, y CONSORCIO GNC ENERGÍA Y PROYECTOS S.A.C. – TEÓFILO MANUEL REYES FLORES.** No admitir las propuestas por las razones detalladas en el Acta de Evaluación de Propuestas que es leída en Acto Público, que forma parte integrante de la presente Acta Notarial en siete folios.=====
- **CALUSS S.A.C.** Propuesta admitida. Puntaje Técnico: 97,81 puntos. Puntaje Económico: 100 puntos.=====

Se otorga la buena pro a **CALUSS S.A.C.** con un puntaje de 98.25 puntos .=====

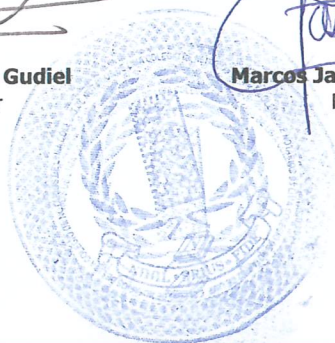
El Comité de Selección da por concluido el Acto Público dando lectura a la presente Acta Notarial y firmándola en señal de conformidad siendo las quince horas con veinticinco minutos.=====

Jaime Bravo Sánchez
Presidente

Katherine Kris Ricalde Gudiel
Miembro Titular

Marcos Javier Vásquez Guerra
Miembro Titular

Ruth Alessandra Ramos Rivas
NOTARIA DE LIMA



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS – PERSONA JURIDICA
N° 04-2017-Osinerghmin-DSR – Segunda Convocatoria**

En Lima, siendo las 16:00 horas del día 14 de junio de 2017, en las instalaciones de Osinerghmin, sito en Av. Jorge Basadre N° 157 (5to Piso) distrito de San Isidro, se reunió el Comité de Selección del Proceso de Selección de las Empresas Supervisoras – Personas Jurídicas N° 04-2017-Osinerghmin-DSR- Segunda Convocatoria, nombrado mediante Resolución de Gerencia General N° 5-2017-OS/GG del 19 de enero del 2017, integrado por Jaime Bravo Sánchez, miembro titular quien lo preside, Katherine Kris Ricalde Gudiel, miembro titular representante de la División de Supervisión Regional y Marcos Javier Vásquez Guerra, miembro titular representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

El Presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la admisión y evaluación de las propuestas presentadas, por los siguientes postores:

Para el ítem N° 02:

- Caluss S.A.C.
- Compañía de Ingeniería y Construcción Especializada S.R.L.
- Consorcio Care Energy E.I.R.L. y Aldo Antonio Elliot Segura
- Consorcio GNC Energía y Proyectos S.A.C. - Teófilo Manuel Reyes Flores

Acto seguido, se procedió a revisar las propuestas presentadas en Acto Público el día 08 de junio del 2017, acordando el Comité de Selección lo siguiente:

- Caluss S.A.C.: **ADMITIR** la propuesta presentada por el postor dado que cumple con los requisitos mínimos establecidos en las Bases - Términos de Referencia.
- Compañía de Ingeniería y Construcción Especializada S.R.L.: **NO ADMITIR** la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. Específicamente, el personal presentado no cumple con los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de los profesionales detallados en los Términos de Referencia, quedando la empresa supervisora técnica sin el mínimo número de profesionales requeridos en las Bases – Términos de Referencia.

Handwritten signature and initials in blue ink.



HOJA DE EVALUACION TÉCNICA

Empresa o Consorcio	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA SRL			
Valor Referencial del ítem	S/.	655,984.66		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones
1	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA SRL	S/. 2,878,600.56	18-47	
2	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA SRL	S/. 1,314,084.21	48-63	
3	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA SRL	S/. 1,314,084.21	54-79	
4	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA SRL	S/. 1,314,084.21	80-94	
5	COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA SRL	S/. 578,067.67	95-110	
Total		S/. 7,398,920.86		
Puntaje Total		11.27910652666790		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST				
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2	Observaciones
Empresa COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA SRL		11.27910652666790	40.00000000000000	
Supervisores	Supervisor S2 - JUAN BAUTISTA RAMÍREZ VILLEGAS	11.00000000000000	5.45454545454545	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, toda vez que la experiencia profesional en la especialidad acreditada en fojas 201-203 no corresponde a actividades exigidas como experiencia profesional en la especialidad para el perfil de la categoría Ingeniero Supervisor 2., de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.2.1 del numeral 4.2 de los Términos de Referencia.
	Supervisor S2 - GONZALO POQUIOMA VILLACORTA			
		0.87777777777778	0.00000000000000	
	Supervisor S3A - NEUZA DILENE CARDENAS CUADROS	6.56388888888889	5.45454545454545	
	Supervisor S3A - RAMIRO HUILLCAÑAHUI TAMAYO	5.16111111111111	5.45454545454545	
	Supervisor S3A - JASON MICKJAIL CORNEJO PALOMINO	6.48055555555556	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - ROMULO ENRIQUE ACURIO MIRANDA	4.41944444444444	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - LUIS MIGUEL PEREYRA JUAREZ	2.86388888888889	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - WILBER SEGUIL ALFARO	1.80000000000000	4.36363636363636	
	Supervisor S3B - ROSARIO DEL PILAR PÉREZ VILLACORTA	2.26666666666667	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - AUGUSTA STEFANY CCAPA HUAMANCULI	2.03055555555556	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - JENNIE JESSENIA CORNEJO PALOMINO	6.86944444444444	5.45454545454545	

En consecuencia la propuesta no ha sido admitida al ser descalificada por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases – Términos de Referencia.

- Consortio Care Energy E.I.R.L. y Aldo Antonio Elliot Segura: **NO ADMITIR** la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. Específicamente, el personal presentado no cumple con los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de los profesionales detallados en los Términos de Referencia, quedando la empresa supervisora técnica sin el mínimo número de profesionales requeridos en las Bases – Términos de Referencia.

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA

Empresa o Consorcio		CONSORCIO CARE ENERGY E.I.R.L. Y ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA		
Valor Referencial del ítem	S/.	655,984.66		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones
1	ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/. 78,190.20	42 - 51	
2	ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/. 406,070.28	52 - 65	
3	ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/. 235,710.00	66 - 80	
4	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. - ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA Y VALENTIN EPIFANIO VELAZCO CARPIO	S/. 322,528.12	113 - 127	
5	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. Y ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/. 158,447.96	81 - 98	
6	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. - ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA - DAVID DIONICIO CUCHO ALARCON	S/. 303,420.52	97 - 112	
7	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L., ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA Y ALDREDO CHOY ALVAREZ	S/. 50,095.78	154 - 168	
8	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. Y ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	S/. 40,005.38	128 - 139	
9	CONSORCIO ELLIOT & ASOCIADOS E.I.R.L. - ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA Y VALENTIN EPIFANIO VELAZCO CARPIO	S/. 171,354.02	140 - 153	
Total		S/. 1,765,822.26		
Puntaje Total		2.691865176		



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.

Handwritten mark or signature in black ink.



EVALUACION TÉCNICA DE LA EST				
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2	Observaciones
Empresa	CONSORCIO CARE ENERGY E.I.R.L. Y ALDO ANTONIO ELLIOT SEGURA	2.69186517555151	40.0000000000000	
Supervisores	Supervisor S2 - HENRY MARTIN MAYO	7.10555555555556	5.45454545454545	
	Supervisor S2 - GUILLERMO ENRIQUE AVILES RISCO	5.92500000000000	4.36363636363636	
	Supervisor S3A - RONALD PABLO VALENCIA CALONA	3.42222222222222	4.36363636363636	
	Supervisor S3A - RAUL GUEVARA HUARANCA	3.15833333333333	4.36363636363636	
	Supervisor S3A - RONAL GUSTAVO ACURIO ARROYO	5.04444444444444	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - EDGARD ANTONIO ALVAREZ GUTIERREZ	2.65000000000000	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - CHRISTIAN CHAVARRY VIGIL	2.36111111111111	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - MIGUEL ANGEL SALCEDO PINO	0.00000000000000	0.00000000000000	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, toda vez que la experiencia profesional en la especialidad acreditada de fojas 273 a 289 no corresponde a actividades exigidas como experiencia profesional en la especialidad para el perfil de la categoría Ingeniero Supervisor 3B, de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.2.3 del numeral 4.2 de los Términos de Referencia.
	Supervisor S3B - ELIZABETH FRANCISCA ZANABRIA ROMAN	0.00000000000000	0.00000000000000	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, toda vez que la experiencia profesional en la especialidad acreditada a fojas 317 no corresponde a actividades exigidas como experiencia profesional en la especialidad para el perfil de la categoría Ingeniero Supervisor 3B, de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.2.3 del numeral 4.2 de los Términos de Referencia.
	Supervisor S3B - DERNY FREDY ALONSO AGUILAR SACATUMA	0.24444444444444	0.00000000000000	No cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, toda vez que la experiencia profesional en la especialidad acreditada en fojas 349 a 353 del expediente físico, no corresponde a actividades exigidas como experiencia profesional en la especialidad para el perfil de la categoría Abogado Supervisor 3B, de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.2.4 del numeral 4.2 de los Términos de Referencia. Asimismo la experiencia profesional acreditada a fojas 347 y 348 no alcanza el tiempo mínimo requerido como experiencia profesional del presente perfil.
	Supervisor S3B - GLENDY MAYBETH LEON SULCA	1.23888888888889	4.36363636363636	

En consecuencia la propuesta no ha sido admitida al ser descalificada por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases – Términos de Referencia.

- Consortio GNC Energía y Proyectos S.A.C. - Teófilo Manuel Reyes Flores: **NO ADMITIR** la propuesta por no cumplir con los requisitos técnicos mínimos establecidos en las Bases – Términos de Referencia. Específicamente, el personal presentado no cumple con los requisitos mínimos establecidos en los perfiles de los profesionales detallados en los Términos de Referencia, quedando la empresa supervisora técnica sin el mínimo número de profesionales requeridos en las Bases – Términos de Referencia.

[Handwritten signature and initials]

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA

Empresa o Consorcio	CONSORCIO GNC ENERGIA Y PROYECTOS S.A.C. - TEOFILO MANUEL REYES FLORES		
Valor Referencial del ítem	S/.	655,984.66	

EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD

N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones
1	TEOFILO MANUEL REYES FLORES	S/. 1,764.00	212-221	
2	TEOFILO MANUEL REYES FLORES	S/. 21,276.71	201-211	
3	TEOFILO MANUEL REYES FLORES	S/. 10,686.06	193-200	
4	TEOFILO MANUEL REYES FLORES	S/. 7,735.00	189-192	
5	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. -	182-188	No cumple con los requisitos mínimos de la EST, puesto que la experiencia en la actividad no se relaciona con actividades en las instalaciones de la cadena de comercialización del sub sector hidrocarburos. (4.1 de los TDR)
6	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. -	177-181	No cumple con los requisitos mínimos de la EST, puesto que la experiencia en la actividad no se relaciona con actividades en las instalaciones de la cadena de comercialización del sub sector hidrocarburos.
7	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. -	173-176	No cumple con los requisitos mínimos de la EST, puesto que la experiencia en la actividad no se relaciona con actividades en las instalaciones de la cadena de comercialización del sub sector hidrocarburos.
8	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. 156,077.96	162-172	
9	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. 120,260.51	156-161	
10	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. 172,519.51	156-161	
11	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. 75,457.32	153-155	
12	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. 122,776.03	141-152	
13	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. 72,726.00	135-140	
14	GNC ENERGIA Y PROYECTOS SAC	S/. 230,463.49	125-134	
Total		S/. 991,742.59		
Puntaje Total		1.511838077		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST				
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2	Observaciones
Supervisores	Empresa CONSORCIO GNC ENERGIA Y PROYECTOS S.A.C. - TEOFILO MANUEL REYES FLORES	1.51183807697576	32.00000000000000	
	Supervisor S2 - ORLANDO HERMOZA ATASINCHI	7.75000000000000	5.45454545454545	
	Supervisor S2 - JACKSON ESCUDERO SOTELO	5.29166666666667	4.36363636363636	
	Supervisor S3A - WILBERT AGUILAR ANDRADE	3.45833333333333	4.36363636363636	
	Supervisor S3A - DARIO CCAHUANA BERNAOLA	5.29722222222222	5.45454545454545	
	Supervisor S3A - WILLIAMS ASCUE CAJAMARCA			No cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, toda vez que la experiencia profesional en la especialidad acreditada a fojas 59 no corresponde a actividades exigidas como experiencia profesional en la especialidad para el perfil de la categoría Ingeniero Supervisor 3A, de acuerdo a lo establecido en el ítem 4.2.2 del numeral 4.2 de los Términos de Referencia.
		2.26111111111111	0.00000000000000	
	Supervisor S3B - YUSSEP CHIPANA AMESQUITA	3.02222222222222	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - RAUL QUISPE AQUINO	2.17222222222222	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - WALTER CHOQUE CCARITAYÑA	3.17777777777778	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - MELODY INGRID BARCENA CCASANI	1.11944444444444	4.36363636363636	
	Supervisor S3B - YLONY WINGSSI SOTOMAYOR MORALES	2.49444444444444	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - KAREN GISELA HUAMAN ROJAS	2.38333333333333	5.45454545454545	



En consecuencia la propuesta no ha sido admitida al ser descalificada por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases – Términos de Referencia.

Acto seguido se procedió con la evaluación técnica-económica de la propuesta **admitida**, obteniendo el siguiente resultado:

ITEM 02: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR HIDROCARBUROS - ZONA SUR 1

a) Evaluación Técnica:

N°	Descripción	Puntaje Máximo	Caluss S.A.C.
1	Experiencia de EST	40	40,00
2	Experiencia del Personal	60	57,81
Resultado Técnico (a)			97,81

b) Evaluación Económica:

Valor Referencial S/ 655,984.66

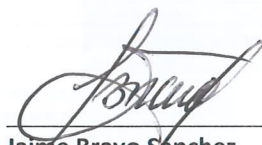
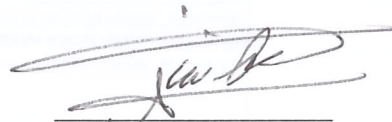
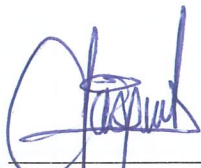
Postor	Propuesta Económica (Soles)	Resultado Económico (b)
Caluss S.A.C.	S/ 590,386.19	100

c) Evaluación de Propuestas:

N°	Postor	Puntaje Técnico (80% x a)	Puntaje Económico (20% x b)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	Caluss S.A.C.	78.25	20	98.25	1

Se adjunta como anexo a la presente Acta, los cuadros que sirvieron al Comité de Selección para la evaluación y calificación correspondiente, y que forman parte de la misma.

Culminada la reunión a las 19:00 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente Acta en señal de conformidad.


Jaime Bravo Sanchez
Presidente Titular del Comité
Katherine Kris Ricalde Gudiel
Miembro Titular del Comité
Marcos Javier Vásquez Guerra
Miembro Titular del Comité

EVALUACIÓN DE POSTORES
PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PERSONAS JURÍDICAS
N° 04-2017-OSINERGHMIN-DSR – Segunda Convocatoria



ITEM 02: SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SUB SECTOR HIDROCARBUROS - ZONA SUR 1

HOJA DE EVALUACION TÉCNICA				
Empresa o Consorcio	CALUSS S.A.C			
Valor Referencial del ítem	S/.	655,984.66		
EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD				
N°	Nombre de la Empresa que ha realizado el servicio	Monto Final de participación en consorcio	Rango de Folios relacionados a la experiencia	Observaciones
1	Caluss S.A.C.	S/. 371,750.00	011-025	
2	Consortio Caluss - Luis Enrique Sanchez Carrión	S/. 232,134.25	026-039	
3	Consortio Caluss - Luis Enrique Sanchez Carrión	S/. 342,281.54	040-050	
4	Caluss S.A.C.	S/. 203,518.32	57	
5	Caluss S.A.C.	S/. 440,269.45	68	
6	Consortio Caluss - Elliot & Asociados E.I.R.L.- Luis Enrique Sanchez Carrión	S/. 19,402.02	82	
7	Consortio Caluss - Santos Wilfredo Avalos Obeso	S/. 318,602.94	112	
8	Caluss S.A.C.	S/. 85,099.30	125	
	Total	S/. 2,013,057.82		
	Puntaje Total	3.068757456		

EVALUACION TÉCNICA DE LA EST				
	Razón Social/Apellidos	Experiencia en la Especialidad (años)	Puntaje 2	Observaciones
Empresa CALUSS S.A.C		3.06875745631003	40.00000000000000	
Supervisores	Supervisor S2 - JOSE LUIS ISIDRO VALENZA	8.14166666666667	5.45454545454545	
	Supervisor S2 - JAVIER PALACIOS SOLANO	8.02500000000000	5.45454545454545	
	Supervisor S3A - ALAN LUIS HERRERA AYALA	5.65277777777778	5.45454545454545	
	Supervisor S3A - YOSIP VALLE YARIN	8.94722222222222	5.45454545454545	
	Supervisor S3A - EDWARD JOHN CRUZ CERRON	4.54444444444444	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - JORGE EDUARDO PALACIOS MARCELO	3.84444444444444	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - CARLOS CALDERON CHILLITUPA	3.27777777777778	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - WILBERT ABEL MAMANI MIRANDA	2.73333333333333	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - JESSICA BALLADARES ESTRADA	3.61944444444444	5.45454545454545	
	Supervisor S3B - JOSE ALONSO DEL CARPIO PINTO	1.53333333333333	4.36363636363636	
	Supervisor S3B - HERBET CCASA CHAMBI	1.99444444444444	4.36363636363636	
	TOTALES		97.81818181818180	